

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19:00 horas del día viernes 27 de agosto del 2021 dos mil veintiuno. Se reunieron en: Colonia Las Granjas en la providencia, los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana, C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establece el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II y 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: Reparación de empedrados

_____ se integra firmando al margen del presente y se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se le denominara: Comité de Obra de Calles Varias Colonia Granjas-Providencia; La Laja del Estado de Jalisco.

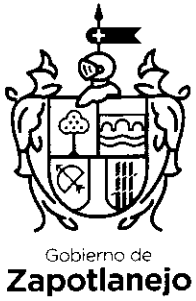
SEGUNDA.- El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA.- Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en materia de obras e infraestructura así como temas de interés general.

QUINTA.- Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante de la comunidad se decida disolver el presente comité.

SEXTA.- El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:



Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: Araceli Mendoza Tamayo

Teléfono: 33 3118 48 45

Firma: [Firma]

Cargo: **SECRETARIO**

Nombre: Hiana Vanessa Gonzalez Martinez

Teléfono: 33 278 28 617

Firma: [Firma]

Cargo: **TESORERO**

Nombre: Carlos Adolfo Sanchez Rodriguez

Teléfono: 33 286 94 99

Firma: Carlos Adolfo

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Angel Omar Perez Murguia

Teléfono: 33 183 88 083

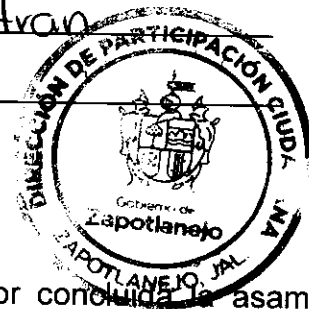
Firma: [Firma]

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Adriana Gutierrez Beltran

Teléfono: 33 256 98 515

Firma: [Firma]



No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Colonia Las Granjas - La Providencia del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 19:30 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Juan Carlos Lupercio Pérez: [Firma]

Testigo: _____